



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

00-0048

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11.
ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 05 de enero de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.UCI.M.ACCA.011.008 de 24 de enero del 2011, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.11.24 de 24 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011 y No.SC.IAF.DRH.G.2011.0102 de 18 de enero de 2011

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía VETARICA COMPAÑÍA MINERA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

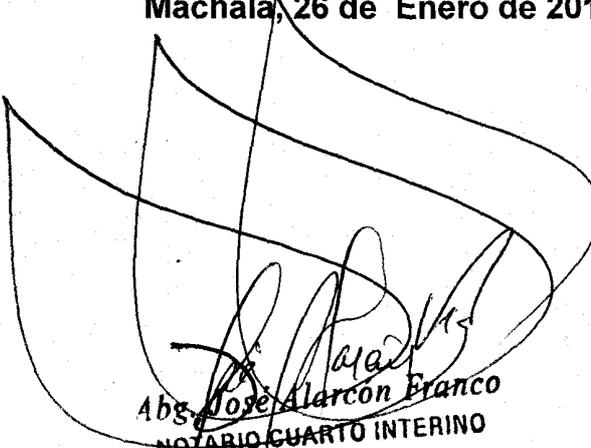
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 24 ENE 2011


ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

Lilian /Julia
Exp. 38.343
Trámite No. 50-2011
24/01/2011 12:55

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número S.C.DIC.M.11.0000048, Del 24 de Enero del 2011.-----

Machala, 26 de Enero de 2011



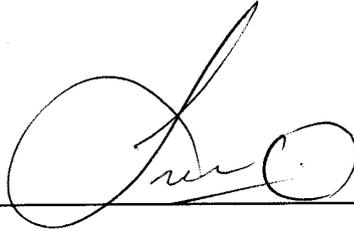
Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

RA...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

ZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución que antecede.-----

Machala, 27 de Enero del 2011



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 112 y anotada en el Repertorio bajo el No. 222.-x

Machala, a 28 de Enero del 2011



ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA